



DECRETO ALCALDICIO N° 21601

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA,

31 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°185 de fecha 23.07.2019, del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal Mercado público de acuerdo a la Ley de Compras N° 19.886, Art. 8° y art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10 UTM", para la contratación de 1 muro de escalada inflable y 1 pulpu inflable con el personal para la operación de estos, para la celebración del "Día del Niño 2019", que se realizará el día 10 de Agosto de 2019, en el Estadio Municipal de Requinoa. De acuerdo a las cotizaciones recibidas, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor más económico Sr. Eduardo Rubio Atherton, Rut [REDACTED] por un monto de \$140.000 Más Impuesto. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, la contratación de "Servicio de 1 muro de escalada inflable y 1 pulpu inflable con el personal para la operación de estos", para actividad celebración del "Día del Niño 2019", que se realizará el día 10 de Agosto de 2019, en Estadio Municipal de Requinoa. Al proveedor Sr. Eduardo Rubio Atherton, Rut [REDACTED] por un monto de \$140.000 Más Impuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE a la cuenta 215.22.08.011, servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, programas Culturales, Otros Eventos Culturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/LSO/bpb.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Mercado Público (1)
Cultura (1)
Archivo.-